DICTAMEN N° 22/2022
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES
ADQUISICION DE SOFTWARE DE SISTEMA DE GESTION ADMINISTRATIVA
ID N° 420071

San Lorenzo, 06 de octubre de 2022

En cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"

En tal sentido la Unidad Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Transporte – Dinatran realiza la confección del Precio de Referencia, de conformidad a lo establecido en el Art. 15 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y la Resolución DNCP N° 1890/2020.

Que, el Artículo 1° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, establece los siguientes: **"APROBACION DE LA GUIA DE ELABORACION DE PRECIOS REFERENCIALES",** y establece en su anexo la GUIA PARA LA ELABORACION DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" en este contexto las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos de la combinación de dos o más de la siguiente opción:

1. Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Que, es importante mencionar que se ha buscado precios referenciales de servicios de similar características, por medios digitales e impresos en páginas de Cámaras, Organizaciones, instituciones, Organismos del Sector Público y Privado, sin embargo por la particularidad de la adquisición, no se pudo obtener los precios para ser utilizado como referencia.

Sin embargo, para la elaboración de los precios referenciales del llamado, se ha remitido solicitudes de presupuesto a las siguientes firmas comerciales: TERA SRL, LEGACY ROOTS Y GRUPO HORUS, los cuales han remitido su presupuesto conforme al pedido.

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE Dirección General de Contrataciones DINATRAN San Lorenzo Paraguay

Que la metodología utilizada para la obtención del precio de referencia ha sido a través de la combinación de las opciones N° 4 del Anexo de la Resolución N° 1890/2020, conforme al detalle en la planilla de la estructura de precios referenciales

Nº Item	Descripción del Servicio	Presup. 1 TERA SRL	Presup. 2 LEGACY ROOTS	Presup. 3 GRUPO HORUS	Suma Total	Promedio
1	Adquisición de Software de Sistema de Gestión Administrativa					
1.1	Adquisiciones	100.000.000	85.000.000	160.000.000	345.000.000	115.000.000
1.2	Contratos	100.000.000	82.000.000	140.000.000	322.000.000	107.333.333
1.3	Presupuesto y Contabilidad	120.000.000	150.000.000	180.000.000	450.000.000	150.000.000
1.4	Recursos Humanos	250.000.000	180.000.000	90.000.000	520.000.000	173.333.333
1.5	Viáticos	75.000000	54.000.000	300.000.000	429.000.000	143.000.000

Es importante destacar que los precios establecidos en el presente informe son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto, es decir una presunción de lo que podría costar el servicio, sin embargo, son los oferentes quienes finalmente determinan el precio en función a sus costos, mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente, se emite el presente dictamen, considerando el cumplimiento de las disposiciones con relación al mecanismo para la obtención de los precios referenciales, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia de la Ley N° 2051/03 y el Criterio de Razonabilidad. Es mi dictamen.

Abg. Estela López de Valdéz
Directora General de la UOC
DINATRAN

SOFTWARE | WEB | APP | IoE

Asunción, 5 de octubre del 2022

Sres.
Dirección Nacional de Transporte – Paraguay
DINATRAN
Presente:

Es un honor presentarle la propuesta económica correspondiente al Sistema de Gestión y Administración Financiera TRA.

Sistema	Costo
• Adquisiciones	100.000.000
• Contratos	100.000.000
• Presupuesto y Contabilidad	120.000.000
• Recursos Humanos	250.000.000
• Viáticos	75.000.000
Monto total de la oferta:	Gs. 645.000.000

VALOR DE LA OFERTA: Gs. 645.000.000 (guaraníes seiscientos cuarenta y cinco millones).
Soporte técnico: Periodo de 12 (doce) meses.

Sin otro particular, y en espera de poder colaborar con los trabajos de gestión de la Dirección Nacional de Transportes, me despido cordialmente.

TERA S.R.L

Roberto Burgos
Gerente/Propietario
TERA SRL

Legacy Root's

Asunción, 05 de octubre del 2022

Señores,
DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - PARAGUAY

Por la presente en referencia al pedido de adquisición de un software administrativo financiero tenemos el agrado de presentarles nuestra oferta, a fin de poder colaborar con el proyectos y gestiones en la institución.

Sistema	Costo
Adquisiciones	85.000.000
Contratos	82.000.000
Presupuesto y Contabilidad	150.000.000
Recursos Humanos	180.000.000
Viáticos	54.000.000

- **Monto total de la oferta:** Gs. 551.000.000 (quinientos cincuenta y un millones de guaraníes).

Sin otro particular, saludamos atentamente.

Roberto Insfran – Legacy Roots

Soldado Ovelar 660 y Marcos Riera – Fernando de la Mora

correo: info@legacy-roots.net whatsapp: wa.me/595992401697

GRUPO HORUS

Asunción, 05 de octubre del 2022

DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE - DINATRAN

PRESENTE

Por medio de la presente en referencia al pedido de Adquisición de un Sistema Administrativo y Financiero presentamos nuestra la propuesta económica:

Sistema	Costo
1. Adquisiciones	160.000.000
2. Contratos	140.000.000
3. Presupuesto y Contabilidad	180.000.000
4. Recursos Humanos	90.000.000
5. Viáticos	300.000.000
Total:	***870.000.000***

Valor total: Gs. 870.000.000 (ochocientos setenta millones de guaraníes)

Sin otro particular, y en espera de poder colaborar con los trabajos de gestión de la Dirección Nacional de Transporte.

George Temperley Ovalle

Representante Legal

GRUPO HORUS

GRUPO HORUS S.A.